

Encuesta de opinión sobre etiquetado frontal de advertencias en alimentos y bebidas

Contar con un etiquetado frontal que informe a los consumidores, de forma clara y sencilla, sobre el contenido real de los alimentos y bebidas es una deuda pendiente en la Argentina.

La opinión de los y las consumidores/as:



91% apoya la implementación de los sellos negros en el frente de los envases de alimentos y bebidas.



80% apoya la necesidad de restringir la venta de alimentos y bebidas no saludables en las escuelas.



73% acuerda con la necesidad de restringir la publicidad de productos con uno o más sellos dirigida a niños, niñas y adolescentes.

El Senado de la Nación le dio media sanción, en octubre 2020, a un proyecto de ley que busca implementar un etiquetado frontal basado en los mejores estándares: un sistema de advertencias con forma de octógonos negros y el sistema de perfil de nutrientes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Para que este proyecto se convierta en ley y se garantice el derecho a la salud de la población, la Cámara de Diputados debe aprobarlo sin cambios ni más demoras.

Introducción

La política de etiquetado frontal es central en la prevención del exceso de peso y una de las intervenciones más efectivas para garantizar el derecho a la alimentación y el derecho de los y las consumidores a estar informados/as¹. La evidencia local señala que el sistema gráfico de octógonos o sellos negros es el que reduce en

mayor medida la intención de compra de productos con alto contenido de nutrientes críticos en todos los niveles educativos^{2,3}.

En Argentina han surgido avances importantes en la política de etiquetado frontal, como lo es la media sanción de un proyecto de ley desde la Cámara de Senadores, el cual se encuentra alineado con los mejores estándares de salud

pública, ya que incluye el sistema de perfil de nutrientes de la OPS y el sistema gráfico de advertencias con octógonos negros, entre otros aspectos relevantes. El proyecto también incorpora la restricción de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes y la venta en las escuelas de los productos que presenten uno o más nutrientes críticos en exceso.

En el marco del estudio *“Promoción de una política de etiquetado frontal de advertencia en Argentina: una estrategia multicomponente y colaborativa de incidencia”*,* FIC Argentina desarrolló una encuesta que tuvo como objetivo evaluar el apoyo a la política de etiquetado frontal de advertencias y el acuerdo con una serie de afirmaciones sobre su eficacia por parte de la población.

Metodología

Universo: Población de 18 a 64 años residentes en Argentina. Se realizaron cuotas por nivel educativo, nivel socioeconómico, sexo y edad que se corresponden con la distribución a nivel nacional. Se realizaron 1167 encuestas. Los resultados cuentan con un nivel de confianza del 95% y un margen de error de + 3% para las variables analizadas (Tabla 1).

Recolección de datos: Encuesta on line autoadministrada. Se utilizó un cuestionario estructurado con una duración aproximada de 10 minutos. El cuestionario incluyó variables socio demográficas y variables para medir el grado de acuerdo con la política y eficacia percibida. La recolección de datos se llevó a cabo en abril de 2021.

Resultados

El principal resultado de esta encuesta da cuenta de que el **91% de los y las encuestados/as apoya una política que incluya sellos negros de advertencia** en el frente de los envases de alimentos y bebidas con exceso en nutrientes críticos (azúcares, sodio, grasas totales, grasas saturadas) y en calorías. Este alto porcentaje de acuerdo con la implementación de la política se observó en todos los niveles socioeconómicos (93% para el nivel socioeconómico más alto y 87% para el más bajo) y grupos de edad (Tabla 2).

Respecto a la regulación de la oferta en entornos escolares y la publicidad en medios de los productos que presenten uno o más sellos negros en el frente del envase, el 80% de los y las encuestados/as refirió estar de acuerdo en que se restrinja su venta en las escuelas, mientras que el 73% indicó estar de acuerdo con la necesidad de restringir la publicidad en medios dirigida a niños, niñas y adolescentes de estos productos. El alto porcentaje de acuerdo con la implementación de estas medidas también se observó en todos los niveles socioeconómicos y grupos de edad (Tablas 2).

Asimismo, se observó un alto porcentaje de acuerdo con una serie de afirmaciones vinculadas a la eficacia del etiquetado frontal en todos los niveles socioeconómicos y grupos de edad (Tabla 2). Al consultarles a los participantes sobre su nivel de acuerdo con la afirmación *“los sellos negros presentarán la información nutricional de una manera clara y simple”* el 89% se manifestó de acuerdo. En cuanto a las afirmaciones *“los sellos negros*

*Estudio financiado por “Global Health Advocacy Incubator”, un programa de “Tobacco Free Kids Action Fund and Bloomberg Philanthropies”.

permitirán identificar los productos no saludables” y “los sellos negros contribuirán a mejorar la alimentación de la población”, el 80% refirió estar de acuerdo con ambas.

Interpretación de resultados

En la última Encuesta Nacional de Nutrición y Salud⁴ se evidencia que solo un tercio de la población lee las etiquetas, y de ellos solo la mitad las entiende, lo cual implica que menos del 15% de la población estaría comprendiendo la información nutricional del envase en la actualidad. Esto demuestra que el sistema de información nutricional vigente en nuestro país no funciona adecuadamente, reflejando la necesidad de implementar un sistema de etiquetado que permita a la población acceder a la información sobre los alimentos que consumen de forma clara y sencilla.

El presente estudio demuestra que la población no solo apoya la implementación de un sistema de etiquetado frontal con sellos de advertencias sino también la regulación de otras políticas tendientes a mejorar los entornos alimentarios, tales como la restricción de la venta en las escuelas y de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes de productos alimenticios y bebidas no saludables.

Estos resultados coinciden con la evidencia de otros países de la región donde se han realizado estudios similares. En Uruguay, a 10 días de la implementación del etiquetado frontal, se observó una elevada aprobación con un 94% de los y las encuestados/as a favor de la medida y un 80% de acuerdo con una serie de afirmaciones vinculadas con el uso, la necesidad y la eficacia del etiquetado frontal^{5 6}. Asimismo, en Chile, aproximadamente 6 meses después de la implementación de la norma, la mayoría de las

personas evaluaron positivamente las medidas aplicadas, con un apoyo del 92,4% sobre el uso de sellos negros, del 91,3% sobre la prohibición de venta en las escuelas y del 74,5% sobre la prohibición de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes de productos alimenticios y bebidas no saludables⁷.

Conclusiones

Los hallazgos de esta encuesta muestran un contundente apoyo por parte de la población argentina hacia la implementación de una política de etiquetado frontal de advertencias con octógonos negros, que permita mejorar la información presente en los envases de productos alimenticios y bebidas, así como también, un gran respaldo de los y las ciudadanos hacia la promoción de otras medidas, tales como la restricción de la publicidad dirigida a niños, niñas y adolescentes y de la oferta en las escuelas de alimentos y bebidas no saludables.

La encuesta realizada permite afirmar que la población general manifiesta apoyo al Proyecto de Ley “Promoción de la Alimentación Saludable” que cuenta con media sanción por parte del Senado de la Nación, el cual incorpora los aspectos mencionados. Por lo tanto, se espera que el Estado argentino tenga en cuenta estos hallazgos y avance con su aprobación en la Cámara de Diputados, sin cambios ni más demoras, para de esta manera contribuir a mejorar los entornos alimentarios y prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles.

ANEXO: Tablas de principales resultados

Tabla 1. Características de la población encuestada

		N = 1,167
Sexo	Femenino	776 (66.50%)
	Masculino	390 (33.42%)
	Otro	1 (0.09%)
Edad	Media (DS)	42.72 ± 14.95
	Mediana	40
NSE	Alto/Medio Alto	314 (26.91%)
	Medio	319 (27.34%)
	Medio bajo	324 (27.76%)
	Bajo	210 (18%)

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Resultados de la encuesta de opinión sobre etiquetado frontal de advertencias por grupos de edad y nivel socioeconómico, en porcentaje (n=1167)

	Política de etiquetado frontal de advertencias			Restricción de venta de productos con sellos en las escuelas			Restricción de publicidad de productos con sellos dirigida a niñas, niños y adolescentes		
	Nivel de acuerdo (en %)			Nivel de acuerdo (en %)			Nivel de acuerdo (en %)		
	De acuerdo	En desacuerdo	No tengo posición / No responde	De acuerdo	En desacuerdo	No tengo posición / No responde	De acuerdo	En desacuerdo	No tengo posición / No responde
Total (N=1167)	91	4	5	80	9	11	73	13	14
Edad en intervalos									
18 - 24 (N=115)	90	5	5	73	9	18	65	17	18
25 - 34 (N=278)	93	3	4	79	8	12	74	12	14
35 - 44 (N=300)	91	3	5	79	11	10	72	13	15
45 - 54 (N=243)	90	3	7	81	8	11	70	14	16
>55 (N=231)	90	5	5	84	7	9	81	13	6
Nivel socioeconómico									
Alto/ Medio Alto (N=314)	93	4	2	82	7	11	71	15	14
Medio (N = 319)	94	2	4	81	8	11	76	11	13
Medio Bajo (N=324)	89	4	7	78	11	10	71	15	14
Bajo (N=210)	87	4	9	79	9	13	75	10	14

Fuente: Elaboración propia.

	“Los sellos negros presentarán la información nutricional de manera clara y simple”			“Los sellos negros permitirán identificar los productos no saludables”			“Los sellos negros contribuirán a mejorar la alimentación de la población”		
	Nivel de acuerdo (en %)			Nivel de acuerdo (en %)			Nivel de acuerdo (en %)		
	De acuerdo	En desacuerdo	No tengo posición / No responde	De acuerdo	En desacuerdo	No tengo posición / No responde	De acuerdo	En desacuerdo	No tengo posición / No responde
Total (N=1167)	89	5	6	88	5	7	80	7	13

Edad en intervalos

18 - 24 (N=115)	86	5	9	89	10	2	80	10	10
25 - 34 (N=278)	90	6	4	90	4	6	86	6	9
35 - 44 (N=300)	91	3	6	88	3	9	83	4	13
45 - 54 (N=243)	88	4	8	87	4	9	74	11	16
>55 (N=231)	87	6	6	88	4	7	77	9	14

Nivel socioeconómico

Alto/ Medio Alto (N=314)	89	6	5	87	7	6	79	9	13
Medio (N = 319)	89	5	6	89	3	8	80	8	13
Medio Bajo (N =324)	90	4	6	89	5	6	79	7	14
Bajo (N =210)	89	3	8	88	3	9	86	4	10

Fuente: Elaboración propia.

Referencias

- 1 Organización Panamericana de la Salud (2020). El etiquetado frontal como instrumento de política para prevenir enfermedades no transmisibles en la Región de las Américas. Washington, D.C.: Organización Panamericana de la Salud; 2020. Disponible en: <http://iris.paho.org>
- 2 FIC Argentina (2021). Reporte de Investigación. Encuesta para evaluar la influencia de tres sistemas de etiquetado frontal en la percepción de saludable y la intención de compra de determinados productos, Disponible en: https://www.ficargentina.org/wp-content/uploads/2021/03/2103_encuesta_fop.pdf
- 3 Ministerio de Salud de la Nación (2020). Etiquetado nutricional frontal. Informe de resultados. Investigación. 2021. Disponible en: <https://fagran.org.ar/wp-content/uploads/2020/08/MINSAL-Investigacio%CC%81n-Etiquetado-Frontal-de-Alimentos.pdf>
- 4 Ministerio de Salud y Desarrollo Social Argentina. Segunda Encuesta Nacional de Nutrición y Salud. 2019.
- 5 Universidad de la República.Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF Uruguay. Organización Panamericana de la Salud. Efectos inmediatos de la implementación del rotulado nutricional frontal en Uruguay. 2020 Disponible en: <https://www.paho.org/es/file/79600/download?token=wrnlsYlq>
- 6 Ares, G., Antúnez, L., Curutchet, M. R., Galicia, L., Moratorio, X., Giménez, A., & Bove, I. (2021). Immediate effects of the implementation of nutritional warnings in Uruguay: awareness, self-reported use and increased understanding. *Public Health Nutrition*, 24(2), 364-375.
- 7 Ministerio de Salud de Chile. INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY SOBRE COMPOSICIÓN NUTRICIONAL DE LOS ALIMENTOS Y SU PUBLICIDAD. 2017. Disponible en: <http://www.minsal.cl/wpcontent/uploads/2017/05/Informe-Implementaci%C3%B3n-Ley-20606-junio-2017-PDF.pdf>